

GIRONA

Edicto

Don Valenti Palat Gubert, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Girona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 50/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra doña Josefa Mateos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de septiembre de 2000, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1666, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de octubre de 2000, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de noviembre de 2000, a las diez quince horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Entidad especial número 12. Piso segundo, puerta segunda (identificado en el proyecto como letra J del edificio situado en Girona, passeig d'Olot, números 101-103, esquina calle Agudes. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados y está interiormente en diferentes dependencias y servicios. Tiene balcón voladizo en la fachada del linde este o calle Agudes y lavadero en la misma fachada este. Linda por el este, con proyección vertical de la calle Aguydes; oeste, rellano de la escalera y viviendas puertas primera (letra I) y tercera (letra K) de esta misma planta; norte, proyección vertical del passeig d'Olot y en pequeña parte con la vivienda puerta tercera

(letra K) de esta misma planta, y sur, entrando, con la vivienda puerta primera (letra I) de esta planta. Su antetítulo consta inscrito al tomo 2.837, libro 136, folio 146, finca número 7.412.

Tipo de subasta: 17.000.000 de pesetas.

Girona, 25 de mayo de 2000.—El Secretario en sustitución.—39.897.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, por sustitución reglamentaria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Granada,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en los autos de menor cuantía que bajo el número 152/1997, se siguen ante este Juzgado, a instancia de la entidad mercantil «Inmobiliaria y Constructora Ávila Rojas, Sociedad Anónima», con domicilio en Granada, calle Recogidas, número 11, y código de identificación fiscal número A—18.349.290, representada por la Procuradora doña María Luisa Labella Medina, contra don José Ángel Melero Puga y su esposa doña María García Ruiz, ambos con domicilio en la calle del Mar Negro, número 16, Los Llanos de Vicar, Puebla de Vicar (Almería), con documento nacional de identidad números 8.912.513 y 34.850.474—T, se anuncia la venta, en pública subasta, del bien y derecho que le ha sido embargado a referidos demandados, que se identificarán al final, por término de veinte días hábiles, anteriores al fijado para la primera de las subastas, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el precio de valoración de cada uno de los bienes, se ha señalado el próximo día 4 de septiembre del año 2000, a las doce horas, en la Sede de este Juzgado, sito en el edificio Juzgados de Plaza Nueva.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio de los bienes fijado para la primera, en el supuesto de que no sean adjudicadas en la primera, se señala el día 29 de septiembre del año 2000 a igual hora.

Y para la tercera subasta, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 27 de septiembre del año 2000, a igual hora.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de la calle de los Reyes Católicos de esta ciudad, al número 1.765 y bajo la clave 15, a favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del precio de valoración fijado para la primera o segunda subasta, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere el artículo 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, en donde podrán examinarse por quienes se hallen interesados en tomar parte en las subastas, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con los títulos de propiedad que de aquéllas resulten y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de las fincas, bienes o derechos que se subastan.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad

de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las normas que se contienen en los artículos 1.499 y 1.500, siguientes y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los que fueren de aplicación de la Ley y Reglamento Hipotecarios.

Finca objeto de la subasta

Vivienda identificada con el número 24—A en la urbanización «Las Kentyas» en Vicar (Almería) Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar, finca registral número 10.829, libro 110, tomo 1.735.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Granada, 9 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—40.549

HUELVA

Edicto

Doña María Luisa García Moreno, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 139/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Julián Chaparro Leclerg, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 25 de septiembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1922000018013900, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de octubre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de noviembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva número 2, del Ayuntamiento de Huelva, tomo 1.682, libro 284, folio 13, finca 62.247, inscripción primera.

Tipo de subasta: Once millones setecientas cincuenta y seis mil, doscientas cincuenta (11.756.250) pesetas.

Huelva, 15 de junio de 2000.—El Magistrate-Juez.—El Secretario.—40.552.

ICOD DE LOS VINOS

Edicto

Don Tomás Luis Martín Rodríguez, Juez de Primera Instancia número 1 de Icod de los Vinos,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 26/2000, se sigue, a instancia de doña María del Carmen León León, expediente para la declaración de ausencia de don José González Luis, natural de Icod de los Vinos, con domicilio en avenida Marítima, 15, Icod de los Vinos, nacido el día 17 de febrero de 1929, hijo de Francisco y Encarnación, de estado civil casado, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose noticias de él desde hace más de cuarenta años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado.

Dado en Icod de los Vinos a 15 de febrero de 2000.—El Juez.—40.128.

1.ª 3-7-2000

LA PALMA DEL CONDADO

Edicto

Don Justo Gómez Romero, Juez de Primera Instancia número 2 de La Palma del Condado,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 225/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra doña María Dolores Lombardo Sánchez y don José Oliveras Cárdenas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 26 de septiembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 195100018022599, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la

Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de octubre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de noviembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 3. Módulo tipo «C» que consta de dos plantas en el edificio sito en la urbanización «Playa de Matalascañas», término de Almonte, sobre parcela número 63 del sector «O». Tiene una superficie construida entre sus dos plantas de 82 metros y 89 decímetros cuadrados. Esta convenientemente distribuido. Linda: Frente, zona comun que la separa de la calle Garcilaso de la Vega; derecha, entrando, modulo tipo «B» descrito anteriormente; izquierda, modulo tipo «D»; y fondo, zona comun que lo separa de la parcela 62.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.264, libro 289, de Almonte, folio 78, finca 21.312. Tipo de subasta: 11.854.305 pesetas.

La Palma del Condado, 30 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—40.554.

LEBRIJA

Edicto

Doña Adelaida Maroto Márquez, Juez de Primera Instancia número 1 de Lebrija,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 8/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don José Antonio Gutiérrez Arrias y doña Dolores González Soto, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 15 de enero de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3973000018000899, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Nave número 30. Linda: Al frente, calle de nueva formación; derecha, entrando, zona de separación de módulos; izquierda, la número 32, y fondo, don Pedro Cordero Caro. Tiene una superficie de 303 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1290, libro 370 de Lebrija, folio 67, finca número 20.031, inscripción primera. Tipo de subasta: 9.000.000 de pesetas.

Lebrija, 16 de junio de 2000.—La Juez.—La Secretaría.—40.553.

LEÓN

Edicto

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de León y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 289/99, a instancia de «Banco de Asturias, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra don Pablo José Santos López, en reclamación de 888.594 pesetas de principal y 250.000 pesetas de intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda con la rebaja del 25 por 100 y tercera vez, sin sujeción a tipo, del bien embargado que a continuación se reseña en forma concisa, señalándose para el acto de remate, respectivamente los días 5 de septiembre de 2000; 17 de octubre de 2000 y 21 de noviembre de 2000, respectivamente, a las doce horas, en este Juzgado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del valor efectivo del tipo de subasta, haciéndose constar que no ha sido suplida la falta de títulos y que las cargas y gravámenes, si los hubiere quedarán subsistentes, estando la certificación de cargas y autos de manifiesto en Secretaría. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de subasta

Descripción de la finca: Rústica. Parcela de terreno al sitio de Los Nistales, en término de Sanfelismo, Ayuntamiento de Valdefresno, León. De 651 metros 8.450 centímetros cuadrados de superficie. Linda: Norte, en línea de 25 metros, finca segregada y